

RESOLUCIÓN No. 000245 DEL 30 ABR 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 006 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras)".

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades conferidas por lo dispuesto en la resolución Interna de delegación 578 del 25 de octubre de 2011, y lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva¹, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la requisición No. 181 del 6 de marzo de 2014 elaborada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, se sustenta la necesidad de contratación así: "La labor de evaluación de la educación que adelanta el ICFES es de interés nacional y el Instituto ha logrado abrir espacios a través de los medios de comunicación para divulgar el quehacer institucional. El alto flujo de información que emiten los diferentes medios de comunicación sobre el ICFES debe ser conocido en su totalidad por el Instituto dado que pueden presentarse casos de afectación a la imagen o desinformación de los procesos que adelanta la entidad. Dicha información será útil para tomar acciones preventivas o correctivas por parte del de la Entidad. Así mismo dado el alcance de los recursos existentes es de vital importancia contar con una herramienta que entregue los reportes en los formatos apropiados dado que en muchos casos en los medios gratuitos (internet) no se logran conseguir. Así mismo este tipo de evidencias también hacen parte de la gestión de la Oficina de Comunicaciones. Por lo anterior es necesario contratar una empresa que ofrezca el servicio especializado de monitoreo de prensa, con el cual el Instituto reciba de manera oportuna todas las referencias que de su nombre y quehacer aparezcan en radio, prensa, televisión e internet. Con esta información se podrá construir el monitoreo de prensa que se comparte con los funcionarios del Instituto, tomar decisiones en materia de divulgación y llevar un control apropiado de la información que se divulga de la Entidad".

¹ Manual de contratación del ICFES



RESOLUCIÓN No. 000245 DEL 30 ABR 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 006 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras)".

Que el ICFES cuenta con un presupuesto oficial estimado para este proceso de selección de hasta **VEINTÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$21.895.724)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que el contrato será financiado con recursos propios del presupuesto asignado a la entidad para la vigencia fiscal del año 2014, según certificado de disponibilidad presupuestal No 530 del 11 de marzo de 2014, expedido por la Subdirección Financiera y Contable.

El presente procedimiento de selección se realizará bajo la modalidad de Convocatoria Pública, prevista en el artículo 16 del Manual de Contratación del ICFES, en concordancia con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 996 que establece: *"...Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado"*.

Que el día 22 de abril de 2014 se publicó la requisición, el estudio de mercado y el proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública y anexos, los cuales no fueron objeto de observaciones durante el término previsto en la cronología.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la página institucional del ICFES www.icfes.gov.co o en la sede principal del ICFES, calle 17 No. 3-40, horario de 8:00 a.m. - 12:00 M. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Que se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

five

RESOLUCIÓN No. 000245 DEL 30 ABR 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 006 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras)".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-006-2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras).

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-006-2014 hasta la suma **VEINTÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$21.895.724)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el cronograma del presente proceso de selección así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación requisición y proyecto de pliego de condiciones.	22-04-2014	Página web www.icfes.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 22-04-2014 al 29-04-2014.	Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Audiencia informativa	28-04-2014 a las 10 a.m.	Secretaría General
Publicación aviso de convocatoria pública.	30-04-2014	Página web www.icfes.gov.co
Publicación acto de apertura.	30-04-2014	Página web www.icfes.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo.	30-04-2014	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Del 30-04-2014 hasta el 05 -05-2014	Al Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o

Seire

RESOLUCIÓN No. 000245 DEL 30 ABR 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 006 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras)".

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		físicamente en Oficina de Correspondencia piso 1 del ICFES
Respuesta observaciones y publicación de adendas.	Hasta 8-05-2014	Página web www.icfes.gov.co
Cierre del proceso.	13-05-2014 a las 10 a.m.	*Entrega de propuestas en ventanilla de Correspondencia piso 1 ICFES. *Diligencia de cierre y apertura de sobres: Secretaria General del ICFES Piso 3.
Etapa de revisión y evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones de ofertas por parte del ICFES.	Del 13-05-2014 al 16-05-2014	Comité Evaluador
Publicación del informe de revisión de condiciones de habilitación y evaluación.	19-05-2014	Página web www.icfes.gov.co
Revisión de ofertas por parte de los oferentes, recepción de observaciones del informe y de las ofertas.	Del 19 hasta el 22-05-2014	Al correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en ventanilla de correspondencia piso 1 del ICFES.
Publicación de las observaciones de las propuestas realizadas por los oferentes.	23-05-2014	Página web www.icfes.gov.co
Plazo para responder observaciones por parte de los proponentes observados.	Desde el 23 hasta el 28-05-2014	Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en ventanilla de correspondencia piso 1 del ICFES
Publicación del informe final y respuesta a las observaciones.	29-05-2014	Página web www.icfes.gov.co
Adjudicación.	29-05-2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios

RESOLUCIÓN No. 000245 DEL 30 ABR 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 006 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras)".

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		Generales
Elaboración y perfeccionamiento del Contrato.	Del 29 al 30-05-2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el Comité Evaluador para la Verificación y Evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la Convocatoria Pública ICFES-CP-006-2014.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, así como la requisición, en la página web de la entidad: www.icfes.gov.co (**Ruta:** <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2014/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014>) y/o en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO OCTAVO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., 30 ABR 2014


ADRIANA GIL GONZALEZ

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales - ICFES